

UN PLAN FRENTE A LA POSVERDAD: CONTENIDOS, COMPETENCIAS Y HABILIDADES SINECUANON EN EL GRADO EN PERIODISMO

MARIA LAMUEDRA
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

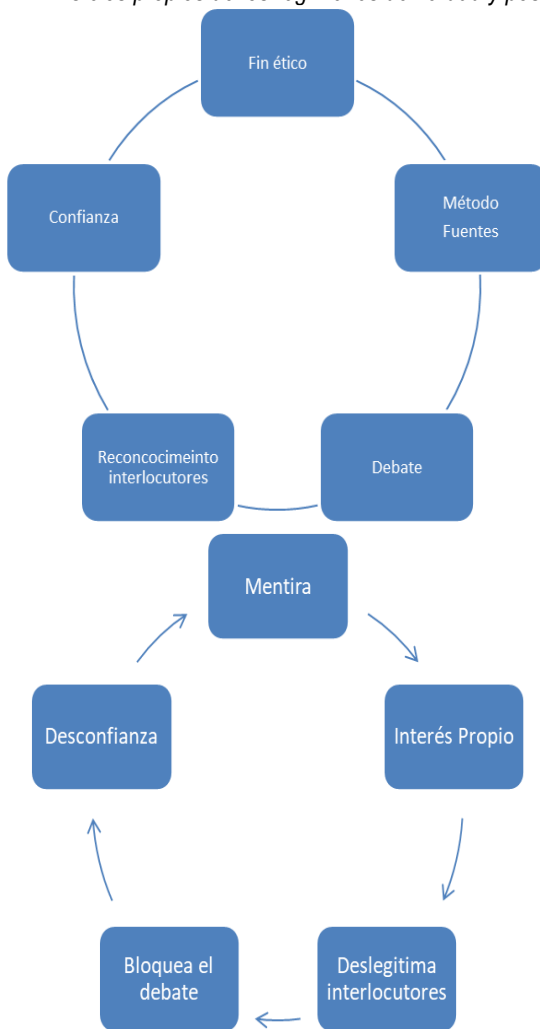
“¿Puede la posverdad como fenómeno cualitativo transformar el funcionamiento de la democracia liberal e incluso crear las condiciones para su eventual colapso?” (Arias Maldonado et al, 2023: x). Esta pregunta, formulada por los expertos politólogos del proyecto multidisciplinar “Posverdad: un problema socio-político durante y después de la pandemia”, dirigido por J. A. Nicolás surge en un contexto de auge de tendencias autoritarias en algunas democracias europeas, con la clara referencia del gobierno iliberal de Viktor Orbán en Hungría.

La posverdad es la distorsión deliberada de la realidad para imponer intereses particulares en contra de los de amplias mayorías, y de minorías vulnerables. Está íntimamente relacionado con la desinformación, contra la que la Unión Europea lanzó un Plan de Acción en 2018. La Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Moguerini, justificaba la necesidad del programa en los siguientes términos: “La salud de la democracia depende de que haya un debate abierto, libre y justo. Tenemos el deber de proteger este espacio y no permitir que nadie siembre el odio, la división y la desconfianza en la democracia”.

Salud de la democracia, debate abierto libre y justo frente a odio división y desconfianza: la cita de la alta representante de la Unión Europea coincide con los consensos subyacentes entre los distintos equipos disciplinares del mencionado proyecto de investigación (Lamuedra, 2023). Existe coincidencia en la existencia de una serie de técnicas de posverdad orientadas a promover réditos particulares y que implican los siguientes elementos: el uso de mentira deliberada, el bloqueo del funcionamiento dialógico y sano del espacio público, la deslegitimación de sus interlocutores y la generación de un clima de desconfianza. Frente a ello, un régimen de verdad requiere una ética que se antepone al interés propio, el uso sistemático de un método de acercamiento a la verdad y un reconocimiento de los participantes, interlocutores en una esfera pública plural dónde prime el debate desde posiciones diversas. Todas estas dinámicas permiten el florecimiento de un clima de confianza.

Las técnicas de posverdad buscan generar una experiencia vital y una lógica, un sentido común, en el que los intereses propios reinan sobre los valores y procedimientos básicos y fundamentales para un desarrollo democrático de la sociedad, como se ilustra la Figura 1.

FIGURA 1: Ciclos propios de los regímenes de verdad y posverdad



Fuente: elaboración propia.

El sistema social, político y mediático español muestra que la incorporación significativa de características que impregnan esta lógica. En primer lugar, la desconfianza institucional se abre paso. Según los datos más recientes del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o el Eurobarómetro más del 70% de los españoles desconfían de los políticos, el Congreso, los sindicatos y el Gobierno. El descrédito es mayor que en

el conjunto de la UE, ha aumentado en los últimos cinco años, y se percibe que seguirá al alza. Esta desafección también aparece en relación con los medios: 68,3% de los ciudadanos desconfían según la Encuesta sobre tendencias sociales, publicada por el CIS en diciembre de 2021 y los datos del Digital News Report (2022) lo corrobora. El ecosistema mediático español, además, está entre los más polarizados de la Unión Europea, con una clara relación entre medios y partidos políticos

Por otra parte, se percibe un aumento de la polarización afectiva (Torcal, 2023), que genera sentimientos adversos contra dirigentes de partidos, sus votantes e instituciones, más allá de disensos concretos sobre cuestiones políticas. Según Torcal la polarización afectiva es promovida por las élites mediante estrategias de confrontación, en las que el insulto es una herramienta habitual, que bloquea los procesos de debate requeridos en un sistema ya muy fragmentado. Esta polarización va acompañada de discursos iliberales en contra de las instituciones de nuestro sistema político, no con miras a repararlas, sino a sustituirlas por herramientas más autoritarias (Ibid.). Esta confrontación es un elemento habitual en las campañas de desinformación que se despliegan tanto en medios tradicionales como redes sociales, y persigue, como indica la figura 1 bloquear los requisitos de la experiencia de fiabilidad y verdad: desconfianza, estigmatización y bloqueo del debate.

El análisis de las noticias de verificación de bulos de la campaña electoral francesa así lo demuestra (Lamuedra y Ballesteros-Aguayo, 2023). No sólo por la temática habitual de los bulos (Ballesteros-Aguayo, Magallón y Lamuedra, 2023), sino por su funcionamiento. Uno de los casos que se incluye en la muestra del mencionado estudio de Lamuedra y Ballesteros-Aguayo resulta útil para ilustrarlo: el bulo sobre la retirada del carnet de conducir por exceso de velocidad a la Alcaldesa de París y candidata Ann Hidalgo no sólo la estigmatizaba, sino que se oponía a la medida de Hidalgo de limitar la velocidad de los automóviles en París. Y lo hacía sin ofrecer ninguna razón para ello ni abrir el debate. Los bulos sobre fraude electoral- habituales en distintos países democráticos en los últimos tiempos- también aparecían, y se orientan a generar desconfianza sin ofrecer una argumentación racional para ello (ver figura 2).

FIGURA 2



No, a Anne Hidalgo no le revocaron la licencia por exceso de velocidad

No, estas papeletas rotas de "Marine Le Pen" no son una señal de "fraude electoral"



Publicado en 25/04/2022 - 15:01



Todas estas tendencias configuran un sistema en el que la experiencia de fiabilidad en las interacciones sociales, institucionales y comunicativas es insuficiente y se sigue deteriorando. Ante ello, el Plan de Acción contra la Desinformación de la Unión Europea se basa en cuatro pilares:

- Mejorar las capacidades de las instituciones de la Unión para detectar, analizar y exponer desinformación.
- Reforzar las respuestas conjuntas y coordinadas a la desinformación
- Movilizar al sector privado para abordar la desinformación
- Movilizar la concienciación y mejorar la resistencia social

En relación con tres de las cuatro medidas, el Plan de Acción se refiere a las instituciones públicas y las privadas. Por ejemplo, cuando promueve la creación de redes de fact-checkers para proteger los procesos electorales, como los que luego tendrían lugar en Francia en 2019, incluye en ella a medios públicos y privados. Y en este último caso, sin embargo, el rol de los medios privados, y en concreto la agencia de prensa AFP supera con creces el esfuerzo desplegado por los públicos como France 1 o France 2 (Ballesteros-Aguayo, Magallón y Lamuedra, 2023). En el mismo sentido, cinco años más tarde de la promulgación del plan no se ha percibido que las Universidades públicas se hayan planteado – o que hayan recibido el encargo de hacerlo-, de manera específica planes concretos destinados a mejorar la conciencia sobre este fenómeno en los futuros periodistas y la sociedad en general.

La Facultad de Comunicación está abordando un cambio de planes de estudio de los tres grados que imparte, entre ellos el Grado en Periodismo. Se trata de una ocasión inmejorable para incorporar en el sistema de estudios los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para hacer frente a este reto. Entendemos que las competencias se basan en capacidades generales que las personas construyen en su interacción con el mundo, capacidades concebidas como un conjunto integrado de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que nos permiten intervenir en los contextos personales, profesionales y sociales (Porlán, 2017: 35). Desde esta perspectiva, el diseño docente debe ser consciente del funcionamiento del sistema de procesamiento de datos de los seres humanos, según ha investigado la neurociencia, y en concreto, de la dificultad de aplicar conceptos teóricos controvertidos, que chocan con los mapas mentales con los que los estudiantes inician sus estudios.

1.1. VERDAD, MARCOS Y LA DIFICULTAD DE RE-ENMARCAR

Los estudios en Periodismo deben ser una pieza clave contra las técnicas de posverdad, mediante la investigación, la formación de periodistas y la divulgación. En los tres ámbitos resulta fundamental conjugar dos cuestiones, que en principio podrían resultar contradictorias: la necesidad de proveer a la sociedad de una aproximación útil a la verdad para generar un debate plural e inclusivo que estimule los procesos de una

esfera pública sana, y las dificultades de los seres humanos para procesar la información. En este sentido, como explicaba en otro texto (Lamuedra y Ballesteros-Aguayo, 2023):

Por una parte, el deseo de verdad es básico y su proliferación es fundamental para el desarrollo armonioso e incluso para la supervivencia de pueblos y comunidades. El funcionamiento de la sociedad depende, necesariamente, de un relato “adecuado” de lo que acontece según los fines y valores comúnmente compartidos. En otras palabras, necesitamos verdades funcionales, y para tal fin se desarrollan diversos procesos institucionales. Por ejemplo, la policía persigue y arresta a los sospechosos basándose en los hechos; los jueces dictan sentencia; enseñamos a nuestros hijos normas, historia, física y biología (Kovack y Rosenstiel: 2003, 24).

Dentro de estas instituciones, los medios periodísticos son los encargados de seleccionar y narrar lo más reseñable del acontecer diario. En este sentido debemos esperar una verdad periodística funcional que ayude a los ciudadanos a gestionar su vida cotidiana y un desarrollo cívico de la sociedad (Kovack y Rosenstiel: 2003). Así, los periodistas deben orientarse hacia la verdad, pero sin ignorar sus límites o el funcionamiento del cerebro humano.

Siguiendo la teoría de los marcos, nuestro cerebro piensa, es decir, categoriza el flujo de nuestra experiencia diaria en base a categorías que los neurolingüistas definen como “marcos”: estructuras mentales que dan forma al mundo que percibimos. El marco es el sistema conceptual que articula nuestro pensamiento y desde el que entendemos lo que nos rodea. Los marcos están fijados en redes neuronales que se activan en nuestra mente al percibir ciertas experiencias del exterior.

Por tanto, el cerebro no se limita a registrar hechos de la realidad, sino que los procesa en relación con estos marcos, que se van conformando de modo acumulativo en la medida en que el flujo de sinapsis cerebrales establece relaciones duraderas entre ciertas metáforas, pensamientos y sentimientos que se han experimentado en el mismo sentido con anterioridad. De modo que la mente humana ignora los datos si no vienen “enmarcados”, es decir, en ideas que evoquen una visión moral concreta, y que se expresen en un lenguaje acorde (Lakoff 2014: Xii).

Así pues, los marcos permiten configurar un relato acerca de qué es bueno y qué es malo en torno a cada tema de referencia, dado que es el eje sobre el que el individuo estructura un modelo de sociedad que cree justo (Lakoff, 2014: X i). En política, nuestros marcos conforman nuestras políticas sociales y las instituciones para llevar a cabo nuestras políticas. De modo que cambiar nuestros marcos o reencuadrar es cambiar la sociedad (Jun, 2018) (...)

En consecuencia, el discurso mediático constituye el discurso político y por tanto, participa de la construcción del marco interpretativo o de referencia mediante el que los ciudadanos interpretan y debaten sobre los eventos públicos (Gallardo-Paúls y Enguix Oliver, 2014). Los distintos agentes sociales, y entre ellos los partidos políticos, pugnan por influir en la construcción de ese marco de referencia, lo que en el profesionalizado sistema actual se conoce como “neuropolítica”. Ahora bien, es necesario distinguir entre herramientas legítimas y fraudulentas para influir: mientras el contraste dialógico de perspectivas y encuadres es esencial para el pluralismo y la búsqueda de la verdad, el uso de la exageración, tergiversación o la mentira deliberada para imponer marcos conceptuales son técnicas orientadas a promover un régimen de posverdad, por tanto, incompatibles con la democracia.

Una de las conclusiones del trabajo anteriormente citado y del que proviene el extracto es la dificultad para enmarcar adecuadamente las piezas de verificación de los bulos de los fact-checkers franceses: el 76% de las informaciones mantenían el marco del bulo, y por ello, a pesar de que se desmentía, contribuían a la propagación del marco de la pieza desinformativa. El 24% restante, re-enmarcaba, pero en una medida siempre inferior al grado de investigación desplegada.

Es decir, ni siquiera un selecto elenco de fact-checkers, concienciados con el problema de la desinformación en el momento más significativo del funcionamiento democrático, como es la campaña electoral - y cuyas piezas estaban cuidadosamente investigadas- demostraban un conocimiento suficiente de la Teoría de los Marcos como para implementarla de manera práctica en los encabezamientos de las noticias (titulares, antetítulos, subtítulos o imágenes iniciales), que son los dispositivos naturales de encuadre. De este modo, los ciudadanos están desprotegidos frente a campañas de desinformación que buscan reprogramar sus marcos conceptuales de manera ilegítima, es decir sin la concurrencia de investigación, debate y escucha de otros interlocutores.

1.2. LOS DÉFICITS DEL PERIODISMO EN ESPAÑA

El periodismo es la institución que se encarga de proveer a los ciudadanos de la información que necesitan como ciudadanos en virtud del artículo 20.1 de la Constitución española: “Los ciudadanos españoles tenemos derecho a recibir información veraz por cualquier medio de

difusión”⁶⁶. Esto implica el deber de diligencia del informador a quien se le puede exigir que “lo que transmita como ‘hechos’ haya sido objeto de previo contraste con datos objetivos”.

Además de verificada, la información debe contener cierta pluralidad (un concepto que también goza de un valor jurídico importante, estudiado por el prof. Rafael Díaz Arias, 2012 entre otros). Sin embargo, la profesión periodística no cuenta con las garantías jurídicas que obliguen a esa diligencia profesional.

En tiempos de democracia no ha habido ningún desarrollo del artículo 20.1 de la Constitución Española. En varias ocasiones se ha intentado aprobar un Estatuto del Periodista (diciembre del 2003, 2004 y 2006), y existe un borrador de “Ley Orgánica de Garantías del Derecho a la Información de la Ciudadanía” aprobado por el Foro de Organizaciones de Periodistas el 12 de abril de 2010, que tampoco ha visto la luz.

Tanto es así que la colegiación, es decir la pertenencia a un Colegio de Periodistas no es obligatoria, y por tanto, no se puede inhabilitar a un periodista por publicar informaciones falsas.

La profesión periodística está escasamente protegida también a nivel laboral. Se ha descrito una tendencia continuada de recortes salariales y una precariedad que afecta especialmente a los más jóvenes, pero que es estructural en el sector⁶⁷.

El sistema de medios español está muy concentrado e imbricado con sectores empresariales nacionales y transnacionales: IBEX 35 o la banca. A pesar de que el artículo 21.3 3 reza “La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos

⁶⁶ Para un mayor desarrollo de este punto ver Ballesteros-Aguayo, L.; Lamuedra Graván, M.; Magallón-Rosa, R.; Ruiz-del-Olmo, F.-J.; Vázquez-Liñán, M. (2023) La posverdad en el ámbito comunicativo. En Nicolás, J. A. (coord.) Guía Comares de Posverdad. Granada: Comares.

⁶⁷ Ver Informes sobre la Profesión Periodística de la Asociación de la Prensa de Madrid o esta información, que tiene como fuente a los sindicatos de periodistas: <https://www.cuartopoder.es/economia/relaciones-laborales/2020/01/24/dia-del-periodista-una-profesion-precaria-con-poco-que-celebrar/>

medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España”, hoy sólo el 20% del espacio radioeléctrico puede estar ocupado por medios públicos en virtud de la Ley General de Comunicación Audiovisual (Ley 7/2010).

1.3 DOCENCIA Y MARCOS: CONOCIMIENTO PRÁCTICO Y PENSAMIENTO PRÁCTICO

Para cumplir con el objetivo de que la Universidad pública, como institución pública que es, demuestre liderazgo para afrontar el reto que la posverdad supone para la democracia, es necesario que nos planteemos cómo se genera el conocimiento. Para ello seguimos al profesor Pérez Gómez (2022), que considera que “para favorecer y potenciar la reconstrucción educativa, –es decir libre, informada y consciente– del sujeto humano será imprescindible entender los mecanismos y procesos explícitos e implícitos que utiliza para procesar la información y convertirla en conocimiento y sabiduría”.

Pérez Gómez reconoce la aportación de la neurociencia cognitiva y entiende que el cerebro, plástico, se modela en virtud de las experiencias que vive el individuo, por los impulsos que recibe, los problemas a los que se enfrenta y las emociones que experimenta. El sistema humano de procesamiento de datos presenta ciertas dificultades como son los sesgos y las disonancias que se van acumulando y contribuyen a generar marcos referenciales de los individuos y de la sociedad.

Por ello, Pérez Gómez distingue entre el conocimiento práctico y el pensamiento práctico. El primero es “un conocimiento poderoso, duradero y eficaz, que alberga los automatismos de nuestro piloto automático”. Se define como asociativo, ágil, rápido e intuitivo y es el que rige la mayoría de nuestros mecanismos de interpretación y actuación, y constituye la base permanente de nuestro comprender, sentir y actuar cotidiano.

El conocimiento práctico es muy potente desde el punto de vista operativo, pero, en general, muy pobre desde su consideración epistemológica, saturado de sesgos cognitivos de todo tipo, contagios emocionales

irreflexivos, generalizaciones injustificadas o creencias y dogmatismos incuestionados.

Por otra parte, el pensamiento práctico se define como “consciente, reflexivo, deductivo, lento, reposado y riguroso” (ibid.). Estaría constituido por todos los recursos que utilizamos los seres humanos cuando intentamos comprender, diseñar e intervenir de la manera más óptima en una situación concreta y compleja de la vida personal o profesional.

Estos planteamientos son especialmente cruciales para la formación de periodistas, por varias razones. En primer lugar, porque por la naturaleza de la profesión implica abordar una labor de análisis y relato complejo del devenir social, a contra reloj, lo cual puede favorecer el uso de automatismos. En segundo lugar, se trata de una profesión amenazada actualmente por las presiones relativas a la dependencia editorial y precariedad arriba mencionadas.

Por ambas razones la docencia en periodismo debe tener muy en cuenta la necesidad de modelar el conocimiento práctico de los estudiantes, lo cual requiere “un esfuerzo dialógico permanente por identificarlo, explicitarlo y reconstruirlo a la luz del mejor conocimiento disponible en las ciencias, las humanidades y las artes” (Pérez Gómez, 2022).

Esto implica un diseño pedagógico iterativo, que permita un proceso coordinado de diálogo entre conocimiento y pensamiento práctico a lo largo del itinerario educativo. A su vez, el periodismo es una fuente de modelación del conocimiento y pensamiento práctico de la población, por lo que atender este proceso docente con todos los recursos necesarios es de vital importancia.

2. OBJETIVOS

- Explorar en qué medida el reto de la desinformación y la posverdad para la democracia está presente (y ausente) en los discursos iniciales sobre la construcción de un nuevo plan de estudios en Periodismo
- Ofrecer indicaciones para contribuir una formación sólida en los estudios de periodismo sobre la Teoría de los Marcos, y su

aplicación a la hora de enmarcar las informaciones, y por tanto titularlas y estructurarlas.

3. METODOLOGÍA

Como punto de partida del proceso de redacción de un nuevo plan de estudios en el Grado en Periodismo el Decanato de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla convocó una serie de conversatorios sobre el Grado en Periodismo que tuvieron lugar el día 6 de marzo de 2023 con profesores representantes de cada uno de los distintos departamentos, de los estudiantes, y de agentes externos.

El presente trabajo realiza un análisis exploratorio del discurso de los mencionados conversatorios con el fin de analizar en qué medida los consensos más amplios observados sobre las competencias, habilidades y conocimientos necesarios en el nuevo plan lo son también para hacer frente al reto de enmarcar las informaciones de manera ética. Esto implica también haber construido la capacidad y motivación para corregir y re-enmarcar aquellas destinadas a desinformar para alterar ilegítimamente los marcos de referencia de la población. El análisis también observará que elementos no están en los discursos más consensuados y deben ser – por tanto- incorporados.

4. RESULTADOS

En el conversatorio celebrado contó con los siguientes participantes: Francisco Sierra Caballero como Director del Departamento de Periodismo I, Concha Pérez Curiel Directora de Periodismo II, Concha Langa Nuño, representante del departamento de Historia Contemporánea, Joaquín Urías de Derecho Constitucional y Juan Carlos Morán de Economía Aplicada III. Entre los estudiantes participaron Rabiaah Achour Al-Masri y Ana María Gallardo Ramírez. Y entre los agentes externos intervinieron Paloma Jara, directora de RTVE Andalucía, Juan Pablo Bellido como Decano del Colegio de Periodistas de Andalucía y Lucía Aragón Luque, como alumna egresada de Periodismo.

Tras escuchar dos veces los conversatorios y tomar notas de los discursos que aparecen, éstos han sido sintetizados en temas recurrentes y se presentan en la Tabla 1. Se indican los asuntos que trajeron a la mesa cada uno de los participantes. Se han incluido todos los enarbolados por más de un interlocutor, y aquellos que – aun siendo establecidos sólo por uno, son relevantes para el planteamiento que realizamos:

TABLA 1:

Argumento	Participantes
Necesidad de introducir redacción periodística en primer curso	Directora de Periodismo II Departamento de Historia Contemporánea Alumnas Alumna Egresada Colegio Profesional de Periodistas
Mayor imbricación de contenidos teóricos y prácticos. La teoría debe servir de guía en el análisis y producción de periodismo.	Directora de Periodismo II Alumna Egresada Alumnas
Dificultad de evaluación de ejercicios prácticos	Directora de Periodismo II Alumnas Colegio Profesional de Periodistas
Necesidad de bajar la ratio	Departamento de Periodismo II Departamento de Periodismo I Alumnas Colegio Profesional de Periodistas
Mayor coordinación entre asignaturas: para evitar solapamientos	Alumnas Alumna Egresada Periodismo II Departamento de Historia Contemporánea
Mayor coordinación entre asignaturas para aprovechar sinergias	Alumna Egresada
Mejor coordinación entre empresas y facultad	RTVE Andalucía
Mejor coordinación de las prácticas en empresas	Colegio Profesional de Periodistas Alumna Egresada
Cierta consideración sobre la realidad del mercado de trabajo, pero desde una óptica crítica.	Departamento de Periodismo I Departamento Periodismo II Alumna Egresada
Plan de Estudios debe estar orientado al perfil del egresado	Departamento de Derecho Constitucional Colegio Profesional de Periodistas
Modernizar no implica adaptación tecnológica, sino ofrecer los conocimientos, competencias	Departamento de Derecho Constitucional

y habilidades válidos en relación con cualquier mediación tecnológica	
Necesidad de ofrecer conocimientos que ofrezcan contexto, y capacidad de análisis en varias áreas significativas	Departamento de Derecho Constitucional Departamento de Historia Contemporánea Departamento de Economía Aplicada
Menos interés por lectura de prensa o audición de radio en estudiantes actuales	RTVE Andalucía Colegio Profesional de Periodistas
La irrupción en los últimos tiempos de periodistas, que no ejercen como tales sino que sirven los intereses de un sector concreto.	RTVE Andalucía

Fuente: elaboración propia

Durante la sesión se pudo observar una tendencia al acuerdo en los diagnósticos establecidos, con un único punto de fricción que fue la denominación- y el rol en el nuevo Plan de Estudios, de los departamentos que no tienen sede en la Facultad de Comunicación. Este desencuentro se ciñó en mayor medida al nombre de los departamentos como “externos” o “no específicos”, que al rol de los mismos en el nuevo plan que nadie discutió. Sí que varios participantes abogaron – entre ellos el Departamento de Derecho Constitucional o Historia- a adaptar asignaturas como Derecho o Historia, al ámbito periodístico, algo que se viene haciendo ya. En una misma línea, aunque no en el mismo grado, las representantes de alumnos propusieron fusionar Periodismo Económico con Economía.

Por otra parte, los acuerdos más amplios se deben a la incorporación de Redacción Periodística, entre otras asignaturas asociadas al periodismo, a Primer Curso para ofrecer una mejor imbricación entre conocimientos teóricos y aplicación práctica, lo que implica un seguimiento evaluativo que no es posible sin una reducción de la ratio. Los estudiantes llegaron a plantear cuestiones más específicas, como que los grupos de trabajos prácticos tuviesen menos participantes y que se incluyeran también ejercicios de creación periodística individuales.

La necesidad de mejorar la coordinación fue otra área de máximo acuerdo. Este mayor diálogo debe darse entre asignaturas y profesores para evitar solapamientos y mejorar sinergias, y así como con las

empresas periodísticas en general y con las prácticas curriculares en particular.

Un tercer bloque de consenso sería forjar un plan de estudios más allá de los intereses de los profesores, pensando en el perfil de egresado que se quiere construir: un diseño curricular que sin sacrificar los conocimientos y competencias que permiten la capacidad crítica tenga también en cuenta la realidad del mercado laboral actual, y las tendencias tecnológicas.

Y sin embargo, más allá la apuesta por la capacidad de análisis crítico de los egresados- enunciada de manera general y con algunos ejemplos significativos por parte de los representantes de los departamentos de Historia Contemporánea, Economía Aplicada III y Derecho Constitucional, apenas aparecieron discursos particularmente conscientes de los retos democráticos que plantea la desinformación y la posverdad. La única intervención específica en este sentido fue la de Paloma Jara como Directora de RTVE Andalucía sobre el reto de los periodistas “que no actúan como tales” y de la observación de una menor tendencia a la lectura y seguimiento de programas informativos de los periodistas noveles o en formación.

En otras palabras, ni la preocupación por la deriva posverdadera del ámbito de la información, ni las dificultades estructurales del mercado y sistema periodístico aparecieron de manera específica.

Si bien se detectó una preocupación por que más allá de los intereses de los profesores, el nuevo plan de estudios se centrara en los estudiantes y egresados- futuros periodistas- no se especificó con qué fines, y mucho menos estuvo presente la sociedad, compuesta por ciudadanos que tienen derecho a una información veraz.

5. DISCUSIÓN

La lógica de la experiencia de la posverdad plantea un reto existencial a las sociedades democráticas en la medida en que erosiona sus bases fundamentales: confianza, pluralidad y reconocimiento de interlocutores y debate público. Por ello, la Unión Europea ya en 2018 planteó un Plan

de Acción contra la Desinformación, que desde nuestra perspectiva debe invocar de una manera más intensa a las instituciones públicas, en concreto a los medios y las universidades públicas.

Ante esto, los estudios en Periodismo deberían ser un vector de estabilidad democrática en relación con su función de formar a periodistas con capacidad de análisis crítico y habilidades técnicas, para enmarcar las informaciones en general de manera aceptable. Además, deben ser capaces de re-enmarcar los bulos y desinformaciones para que no contribuyan a los propósitos de los diseminadores de falacias, diseminando los marcos de los bulos mediante los propios desmentidos. Formar profesionales capaces de hacer esto, a contra reloj, requiere una atención pedagógica particular que debe diseñarse con mimo.

Todo lo anterior aconseja la aplicación de los logros sobre neurociencia cognitiva tanto a los contenidos del Grado en Periodismo, como sus métodos docentes. Es decir, por una parte, se debe diseñar un itinerario docente iterativo con contenidos mediante las que los estudiantes aprendan la Teoría de los Marcos y la apliquen en diferentes prácticas, e incluso en diferentes asignaturas de redacción periodística y periodismos especializados, dónde las prácticas de titulación y diseño del encabezamiento de las informaciones deben tener especial atención.

Mediante este proceso se haría dialogar el conocimiento práctico que nos permite actuar con diligencia con el piloto automático, y el pensamiento práctico que ha incorporado el saber cosechado por el campo científico y que implica ejercitar la reflexión, hasta interiorizar las competencias- procedimientos y actitudes, y habilidades necesarias.

Estas consideraciones son relevantes tanto en relación con la necesidad de imbricar mejor la teoría y la práctica en las asignaturas del nuevo grado, como en el diseño de la secuenciación de asignaturas. Aquí, cobraría validez otra de las demandas que generan más consenso entre los actores de la comunidad académica de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla: una mayor coordinación entre contenidos, no sólo para evitar solapamientos sino para generar sinergias, en esa búsqueda del diálogo entre el conocimiento y el pensamiento práctico.

Ahora bien, como ha sido también explicado por diferentes actores participantes en el conversatorio, nada de esto es posible con la ratio actual, que implica una media de 75 estudiantes por grupo de clase. Es muy difícil incorporar metodologías docentes participativas, y es muy costoso para el profesorado realizar la evaluación continua de trabajos teórico-prácticos que esta aproximación aconseja con grupos tan numerosos, y casi prohíbe plantear trabajos individuales. Dada la dificultad e importancia del reto que tenemos ante nosotros, la ratio en el Nuevo Plan de estudios no debería superar los 40 estudiantes por grupo.

Esta aproximación, que permita la creación de comunidades de aprendizaje menos numerosas, también tendría efectos positivos en la motivación del estudiantado para la lectura de textos académicos y periodísticos mediante los que hacer dialogar conocimiento y pensamiento práctico, además de mejorar la capacidad y resistencia ética, en la medida en que el estudiantado sea más consciente de sus propios sesgos y automatismos, y pueda construir nuevos procedimientos de trabajo a lo largo de las interacciones desarrolladas durante los cuatro años de estudios, que ahora deben ser planificados.

6. CONCLUSIONES

Ante la amenaza planteada por la lógica de la posverdad a la democracia, teniendo en cuenta los déficits del sistema periodístico y ante la oportunidad de diseñar un nuevo Plan de Estudios, una vez descritos los discursos más consensuados entre los participantes en un nuevo plan de estudios para los Estudios en Periodismo podemos plantear dos conclusiones: una general y otra específica.

1. La necesidad de mejorar el diálogo entre teoría y práctica, lo que implica una bajada de ratio, y aconseja un diseño curricular que estimule la coordinación entre materias para establecer este diálogo entre conocimiento práctico y pensamiento práctico, en consonancia con las demandas de mayor consenso expresadas por los actores significativos.
2. La urgencia de diseñar un itinerario concreto que involucre a varias asignaturas a lo largo de los cuatro años de Grado, y una

metodología teórico-práctica para el abordaje de la Teoría de los Marcos, y sus efectos en el encuadre de las informaciones, el diseño de encabezamientos y titulación. Esto no sólo es fundamental porque es la base del trabajo periodístico, sino que sus efectos sobre los marcos conceptuales de la población- y por tanto, la protección de la lógica experiencial de la verdad- es invaluable, y responsabilidad de la Universidad Pública.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este artículo se desarrolla gracias a dos proyectos de investigación: (1) “Posverdad: un problema socio-político durante y después de la pandemia”, dirigido por J. A. Nicolás. JUNTA DE ANDALUCÍA (PID2021-122386OB-I00), y (2) “Medios audiovisuales públicos ante el ecosistema de las plataformas: modelos de gestión y evaluación del valor público de referencia para España” (P020_00703)- financiado por el MCIN, AEI y FEDER, UE. Del primer proyecto mencionado soy profesora colaboradora, del segundo soy investigadora participante.

8. REFERENCIAS

- Arias Maldonado, M., Fernández-Barbudo, C., Gamper, D., García Gaitán, E. y Rubio, R. (2023). Dimensión política de la verdad. En Nicolás, J. A. (coord.), *Guía Comares de Posverdad*. Comares
- Angulo, F., & Redon, S. (2011). Competencias y contenidos: cada uno en su sitio en la formación docente. *Estudios Pedagógicos*, 37(2), 281-300. <https://doi.org/10.4067/s0718-07052011000200017>
- Ballesteros-Aguayo, L., Magallón-Rosa, R. y Lamuedra-Graván, M. (2023) Desinformación y fact-checking en las elecciones francesas de 2022. El caso de Objectif Désinfox [en prensa].
- Ballesteros-Aguayo, L.; Lamuedra Graván, M.; Magallón-Rosa, R.; Ruiz-del-Olmo, F.-J.; Vázquez-Liñán, M. (2023) *La posverdad en el ámbito comunicativo*. En Nicolás, J. A. (coord.) *Guía Comares de Posverdad*. Comares.
- Díaz Arias, R. (2012). *El futuro de la televisión pública: la necesaria alianza con la ciudadanía* / coord. por María Lamuedra Gravan, 2012, ISBN 978-84-7884-522-4, págs. 129-148

- Horowitz, M. (2018). *Public Service Media and Information Disorder*. Center for Media, Data and Society. Central European University. bit.ly/3pqFvCO
- Jun, H. J. (2018). Legal Decision-making and George Lakoff's framing. *Ewha Journal of Gender and Law*, 10(1), 191-235. <https://tinyurl.com/23d5r2uh>
- Kovack, B. y Rosenstiel, T. (2003), *Los Elementos del Periodismo*. Tres Tempos.
- Lakoff, George (2014) *The all-new don't think of an elephant!: know your values and frame the debate*. White River Junction, Vermont : Chelsea Green Publishing
- Lamuedra-Graván, M. (2023). Hacia un consenso académico sobre los requisitos y límites de la verdad y la posverdad: intención, método, experiencia de fiabilidad y debate. En Nicolás, J. A. (coord.), *Guía Comares de Posverdad*.
- Lamuedra-Graván, M y Ballesteros-Aguayo: Fact-checking contra la desinformación: aprender a re-enmarcar en el aula y en la redacción periodística. (Manuscrito en proceso de revisión).
- McIntyre, L. (2018). *Post-truth*. Cambridge/London: MIT Press.
- Pérez Gómez (2022) *Pedagogía educativa y recreación didáctica en una era de postverdad*. Ciclo Posverdad a Debate: «Educación y Posverdad. 10 de junio de 2022.
- Porlán, R. (Coord.). (2017). *Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla*. Ediciones Morata.
- Torcal, M. (2023). *De votantes a hooligans: La polarización política en España*. Catarata.
- Vara, A., Amoedo, A., Moreno, E., Negro, S., Kaufmann, J. (2022). *Digital News Report España 2022*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. DOI: <https://doi.org/10>
- Wardle, C. & Hossein, D. (2017). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making*. Estrasburgo: Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-research/168076277c>